

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA– ACTA NÚMERO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS (N° 1526) – 11 DE JUNIO DE 2021.-

En la ciudad de Casilda, a los once días del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se reúnen los Sres. Concejales: Alberto Yualé, Mauricio Planchich, Manuela Bonis María Celina Arán, Pedro Sanitá y Germán Zarantonello para llevar a cabo la Sesión Ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2021. Actúa como Presidente del Concejo el Sr. Walter Palanca. No se realiza el izamiento de las banderas atento a que la Sesión se llevó a cabo de manera virtual mixta, por plataforma Meet. Siendo las 18:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta N° 1525, correspondiente a la Décima Cuarta Sesión. Sin consideraciones, resulta aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Decreto N° 048/21, mediante el cual se acepta la transferencia de montos en concepto de aporte no reintegrable a favor de la Municipalidad de Casilda, para la ejecución de la obra, “Complejo Deportivo Barrial”, por parte del Gobierno Provincial. Se toma conocimiento. La Concejala Arán solicita copia.-

Nota de Expediente N° 1222/21 mediante la cual la Secretaria de Planeamiento urbano y Hábitat expresa opinión favorable respecto del pedido del gerente de A.C. y Asociados S.R.L., para construir un edificación en altura. Pasa a estudio de comisión y se incorpora al Expediente que ya obra en la misma por el mismo tema.-

Mensaje N° 011/21, mediante el cual se eleva el proyecto de Ordenanza N° 13/21 por el que se autoriza a un particular, titular del Lote identificado como N° 49 A, del Área Industrial, a celebrar la escritura de donación a favor de sus hijos. Pasa a estudio de comisión.-

Nota de las Secretarías Legal y Técnica, y de Desarrollo Social, Deportes y Diversidad, solicitando la modificación de la Ordenanza N° 3057/20, debido a un error en el Número de Partida inmobiliaria del inmueble que cita la norma. Pasa a estudio de comisión con tratamiento preferencial. En uso de la palabra, la Concejala Arán explica que es una ordenanza ya aprobada y que hubo un error en números de la partida inmobiliaria es necesario aprobarlo porque se vence una certificación en el Registro de la Propiedad.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De un particular solicitando permiso para habilitar un vehículo destinado al traslado de personas que asistan a instituciones que brindan prestaciones escolares de salud. Pasa a estudio de comisión.-

De la Asociación Civil Protectora de Animales Casilda, solicitando la modificación de la Ordenanza N° 3035/19, por cual adjunta un modelo a los fines de actualizar la misma, de acuerdo al año en vigencia. Pasa a estudio de comisión. La Concejal Arán comenta que se contactaron de la Asociación protectora de Animales, para comentarle que esto que ingresó es lo charlado en la reunión donde estuvieron presentes varios concejales, donde las modificaciones son la elevación del porcentaje de castraciones y el tema de la capacitación. Además comenta que se encuentra armando un escrito sobre esta cuestión para ser tratado.-

De la Asociación Vecinal Barrio Barracas solicitando se informe acerca de la situación jurídica del Club Barracas, de esta ciudad. Se toma conocimiento y se informa al recurrente que el Concejo Municipal no tiene injerencia sobre la cuestión consultada; acto seguido se archiva.-

De los titulares de comercios gastronómicos de la ciudad solicitando ser eximidos del pago de los impuestos y servicios municipales correspondientes a DREI y SAPEM- Servicio de Gas. Pasa a estudio de comisión. El Concejal Zarantonello aclara que no está de acuerdo con que se pida la eximición del pago el servicio de gas, si de los demás impuestos y servicios.-

Del Presidente de Servicios Casildenses SAPEM, informando acerca de la actual composición del Órgano Colegiado de Fiscalización de la Empresa SAPEM, por distintas cuestiones que se han producido en relación a la Sindicatura. En uso de la palabra la Concejal Arán pide lectura de la nota y por Secretaría se procede. En uso de la palabra la Concejal Arán mociona el pase a estudio de comisión y cometa que la Sapem es un Sociedad Anónima, una persona jurídica, con todo el funcionamiento autónomo, es privada como alguna coparticipación estatal, dentro de lo que prevé las ley de sociedad es que las sindicaturas al momento de la renuncia de algunos de sus miembros, que a todo esto errónea la nota porque la renuncia de Acosta fue hace más de seis meses pero atento a la renuncia de un sindico debe asumir el suplente cuando el suplente que sigue tampoco toma el cargo el corresponde al último, si yo no recuerdo más hay un Sindico mas que es Vidoret. Lo que debieran haber hecho es convocar al último síndico ante esta situación. Pasa a estudio de comisión.-

DE LAS BANCADAS

Proyecto de Ordenanza, presentado por los Concejales del Frente Progresista, Cívico y Social Mauricio Plancich, Walter Palanca y Ma. Celina Arán por el cual se crea “Plan de gestión para disponer del suelo inactivo con presunción de vacancia urbana en el Municipio de Casilda”, con el objeto de fortalecer y complementar las estrategias y herramientas de planificación, gestión y desarrollo urbano; y promover la ejecución de acciones para el mejoramiento en espacios, zonas o inmuebles que por su estado de abandono, desuso o deterioro generen un impacto negativo en el entorno urbano. En uso de la palabra el Concejel Mauricio Plancich expresa que este proyecto tiene como mayor fundamentación es complementar una ordenanza vigente que es la de Banco de Tierras, puntualmente tiene nuevos objetivos, otro marco de procedimiento para que el Municipio pueda incorporar terrenos que no tengan dueño. Como es un proyecto de ordenanza extenso pido el pase a comisión para que pueda ser estudiado. Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Declaración, presentado por los Concejales Ma. Celina Arán, Mauricio Plancich y Alberto Yualé mediante el cual Concejo Municipal de Casilda manifiesta su preocupación en relación a la categorización de los contribuyentes adheridos al Monotributo con efectos retroactivos a enero de este año, provocando una grave afectación de los derechos adquiridos y del efecto cancelatorio del pago en aquellos cumplidores en tiempo. Asimismo, se solicita se remita la presente a ambas Cámaras legislativas de la Nación y a la Administración Federal de Impuestos Públicos, a los fines que revean el Régimen de Sostentamiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes- Ley 27.618, previendo expresamente que los nuevos montos de la obligación tributaria rijan a partir del 1 de julio de 2021 y no desde el 1 de enero. En uso de la palabra la Concejel María Celina Arán expresa que en este país los proyectos que uno ingresa el lunes o martes, para el Viernes, a veces deviene abstractos. Efectivamente durante la semana pasada nos enteramos la cuestión del monotributo de la deuda retroactiva, así que los primeros días de esta semana armamos este proyecto y hace uno o dos días atrás el gobierno nacional hizo un retroceso sobre sus propios pasos y se dio un proyecto modificadorio a ambas cámaras, el proyecto del gobierno nacional es mucho más amplio y prevé algunas mejoras, y otras cuestiones que son deudas que venían arrastrándose. Nuestro proyecto puede ser remitido para apoyar el que está en las Cámaras para su tratamiento. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Declaración presentado por la Concejala de la Fuerza Popular Casildense, Manuela Bonis mediante la cual se solicita al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe que sea garantizado el acceso inmediato al plan de vacunación Covid 19 para trabajadoras y trabajadores de merenderos y espacios barriales de contención, siendo considerados como trabajadores/as esenciales, ya que han

garantizado la asistencia alimentaria, acompañamiento y contención a familias que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad, agravada aún más en el contexto de pandemia. En uso de la palabra la Concejala Manuela Bonis argumenta que la idea es aprobar esta Declaración y elevar la solicitud al Ministerio de Salud de la Provincia, plantea la inclusión inmediata en el plan de vacunación a las personas que han garantizado este acompañamiento que fue imprescindible sobretodo en este último año y medio de pandemia, que garantizó el alimento, el acompañamiento a familias más carenciadas, y ponen en riesgo su salud y la de sus familias, creo que sería importantísimo la inclusión inmediata en el plan de vacunación. La Edil hace referencia a muchos espacios locales de este tipo que funcionan como merenderos en la ciudad. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Nota al DEM presentada por la Concejala de la Fuerza Popular Casildense, Manuela Bonis, mediante la cual se solicita se lleven a cabo tareas de diversa índole a los fines de atender las solicitudes de vecinos de diversos barrios de la ciudad. En uso de la palabra la Concejala Manuela Bonis explica que se trata de reclamos varios que recibió en esta semana en curso. Explica la necesidad de vecinos de diversos sectores, como por ejemplo de Cortada pública y Laprida de Barrio Nueva Roma, para el mejoramiento del estado de las calles, en Barrio Granaderos a Caballo, se trata de cuestiones de quema de cubiertas y por último se trata de una familia de calle Chacabuco entre Echeverría y Pedernera, que requiere tareas de desmalezamiento, como también mejora en alumbrado público. Se remite la correspondiente Nota al DEM.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Concejal Germán Zarantonello recuerda que el 9 de Junio se conmemora un nuevo aniversario de los Fusilamientos de José León Suárez, que se produjeron en el año 1956. Se trató de un episodio represivo del levantamiento del General Juan José Valle contra la dictadura gobernante, que dispuso el fusilamiento público General Valle.-

Además, el Edil recuerda que el 16 de Junio se cumplirá un aniversario más del Bombardeo a la Plaza de Mayo el próximo 16 de Junio contra el Gobierno del General Perón. Fue una etapa muy dura, que se dio por llamar Revolución Libertadora donde participaron militares y civiles, y que como saldo del Bombardeo el 16 de Junio de 1955 dejó un lamentable número de muertos y heridos.

Finalmente el Concejal Zarantonello que el próximo 10 de Junio se conmemora el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico

En uso de la palabra, la Concejala Manuela Bonis, recuerda que el 10 de Junio se cumplen 141 años de la fundación de la Cruz Roja Argentina, motivo el cual solicita que se envíe desde el Concejo una Nota de salutación y agradecimiento a su labor de servicio, a la filial que funciona en nuestra ciudad.-

Por otro lado, la Edil menciona que el pasado 2 de Junio se celebraron elecciones democráticas en el país hermano de Perú, las cuales arrojaron como resultado que Pedro Castillo se consagre como el próximo Presidente de ese país. “Es un logro de la democracia...Castillo es un maestro rural, sindicalista que competía contra Keiko Fujimori, y donde se ha respetado el voto de las mayorías. Celebro este acontecimiento”, puntualizó la Concejala.-

En uso de la palabra, la Concejal Ma. Celina Arán informa el envío de una nota solicitando que se efectúe trabajos de demarcación de calles en el sector correspondiente a Bulevar Echeverría y Bulevar Villada, en barrio Nueva Roma de nuestra ciudad.-

Por otro lado, la Concejal mociona “in voce” la sanción de una Declaración al Ministerio de Educación de la Provincia, solicitando se informe si los contenidos académicos y modalidades dentro de la no presencialidad se encuentran unificados para toda la provincia. En su caso, informe márgenes de discrecionalidad pedagógica dentro de los cuales las instituciones educativas pueden definir contenidos y modalidades. Asimismo, se requiere que se informe acerca de la planificación para la efectivización de la virtualidad en cuanto al equipamiento informático y tecnológico para escuelas, docentes y alumnos, concretamente para que diga si evalúan la entrega de equipos móviles y/o computadoras, así como la liberación en el acceso a internet para los contenidos y plataformas educativas. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-